

BASES DEL CONCURSO DE VÍDEOS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES “MENOS ES MÁS”

La Concejalía de Salud, Deporte, Protección Sanitaria y Animal, ha elaborado un Programa de Prevención del Consumo Excesivo de Alcohol en Adolescentes, que pretender concienciar a estos de los efectos nocivos del consumo excesivo de alcohol y fomentar el consumo responsable y con control.

Unas de las actividades del programa es la realización de un concurso de video con la temática del programa. Estas son las bases del citado concurso:

Bases:

1.- Inscripción: Este concurso está abierto a participantes de 16 a 22 años, que deberán inscribirse antes del **miércoles 28 de agosto** (12 horas) presentando un sobre cerrado en el registro del Ayuntamiento, indicando en su interior nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, teléfono, e-mail, título del vídeo y seudónimo con el que se presenta. En el exterior del sobre deberán indicar de nuevo (y únicamente) dicho seudónimo.

2.- Temática: Debe incluir el logo Menos es más y versar sobre alguna de las frases de la campaña, que son: menos alcohol más control, menos alcohol más diversión, menos alcohol más salud, menos alcohol más seguridad.

3.- Especificaciones:

- Los videos deben ser inéditos, o sea, que no se hayan difundido públicamente con anterioridad.
- Sus contenidos deberán ser ficción y en caso de que se utilicen imágenes reales sus protagonistas no podrán ser identificados.
- No podrán usarse música o imágenes de los que no se tengan los derechos de propiedad intelectual.



Las Torres de Cotillas
ayuntamiento

4.- Duración: Los vídeos no podrán durar más de 60 segundos.

5.- Modo de envío: Las obras se enviarán por correo electrónico o por cualquier sistema para compartir archivos online (por ejemplo, WeTransfer, Mega, 4Shared...) al mail saludydeporte@lastorresdecotillas.es. Una vez cotejado por los responsables del concurso que cumplen las bases establecidas, se publicarán en la cuenta oficial de Instagram del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

6.- Fecha de presentación de trabajos: los participantes podrán enviar sus vídeos hasta el **miércoles 28 de agosto** (12 horas).

6.- Fecha de publicación de trabajos y periodo de votación: los vídeos se publicarán en la cuenta oficial de Instagram del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas el **miércoles 28 de agosto** y podrán ser votados hasta el domingo 1 de septiembre (23'59 horas).

7.- Premio: Se otorgará un premio único de 200 euros en metálico a la obra que consiga más "Me gusta" en su publicación, que será entregado en un acto con fecha a determinar que será debidamente comunicado a la persona ganadora.

8.- Observaciones: La organización podrá excluir todos aquellos vídeos cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista, denigratorio o discriminatorio o que vulnere los derechos fundamentales de las personas.

9.- Protección de datos: Los autores aceptarán la política de protección de datos.

10.- Cesión de derechos: Los autores ceden al Ayuntamiento los derechos de los videos, que podrá utilizarlos como recursos en campañas de prevención del consumo de drogas.